

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa situada en la carretera de Los Hueros a Torres de la Alameda, calle Mayor, número 14, Los Hueros-Villalbilla. Superficie: 234 metros cuadrados, de los que 87 metros cuadrados corresponden a la parte edificada, compuesta de planta baja y cámaras, y el resto al patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.472, libro 65 de Villalbilla, folio 12, finca número 882-N.

Tipo de subasta: 28.560.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Carolina Ramos Alcobia.—El Secretario.—6.478.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Felipe Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio, dimanante de los autos de juicio ejecutivo número 370/1994, promovido por el Procurador señor Sainz-Pardo, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don José A. García Casarrubios Ramos y doña Santiago Flores Simón, se ha acordado por medio del presente la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, número 8, fijándose para la primera el día 24 de marzo de 1999, a las once horas; para la segunda, el día 23 de abril de 1999, a las once horas, y para la tercera, el día 26 de mayo de 1999, a las once horas; para el caso de que alguna de ellas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

Segunda.—Para la primera subasta servirá de tipo el de su tasación; con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirva de tipo para cada subasta, bien entendido que para el caso de que se celebre tercera subasta servirá de tipo, a estos efectos, el fijado para la segunda.

Los licitadores no serán admitidos sin cumplir este requisito.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes citada.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá verificar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad de las fincas embargadas se han suplido con la certificación del Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan a que alude el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1.^a Vivienda unifamiliar, en término de Campo de Criptana, que forma parte del plan parcial del sector III, al sitio Berenguer, con entrada independiente por zona ajardinada. Consta de planta baja y primera. Tiene una superficie útil en ambas plantas, excluido el garaje, de 89 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.225, libro 432, folio 1.146, finca número 38.764.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2.^a La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de una casa de planta baja y alta, en la calle Guindalera, número 23, de 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.527, libro 512, folio 152, finca número 20.457.

Tasada en 1.433.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 6 de octubre de 1998.—El Secretario, Felipe Roncero Román.—6.386.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcázar de San Juan,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con el número 69/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sainz-P., contra don Jesús Rodríguez Rodríguez y doña Sacramento Buendía Garrido, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas, por primera vez el día 26 de marzo de 1999; por segunda, el día 23 de abril de 1999, y por tercera, el día 21 de mayo de 1999, y todas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues, en otro caso, se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderán notificados por la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Número 1 de la propiedad horizontal.—Local comercial, sito en planta baja del edificio en Pedro Muñoz, calle Dulcinea, número 6, con superficie de 97 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, carretera de Córdoba-Tarragona; izquierda, entrando, hastial de la finca colindante, y derecha, trastero, cuarto de contadores, entre ambos tiene acceso al portal, caja de escalera, y local número 2.

Inscrita al tomo 1.874, libro 131, folio 9, finca número 13.583.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.300.000 pesetas.

Número 3 de la propiedad horizontal.—Urbana, vivienda tipo A, a la que se accede desde la calle Dulcinea, por puerta y escalera propia que arranca desde la misma calle, del edificio en Pedro Muñoz, calle Dulcinea, número 6. En planta baja tiene el portal de entrada y escalera; en la planta primera, el vestíbulo, estar-comedor con fachada a la calle, un dormitorio, cocina con despensa y aseo, y en la planta segunda el dormitorio principal, con fachada a la calle, vestidor, distribuidor, dos dormitorios y baño. Todo con una superficie construida, incluida la escalera de comunicación interior, de 170 metros 47 decímetros cuadrados, y útil de 139 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Dulcinea y vuelo sobre la misma; izquierda, hastial de la finca de don Silvano Díaz Zarco; fondo, trasteros en planta baja, patio interior, escalera y dos viviendas C, y derecha, «hall» de portal en planta baja, otro patio interior y hastial de la finca colindante. Tiene como anejos los trasteros, sitios debajo de la escalera 1 y a la derecha del portal.

Inscrita al tomo 1.847, libro 131, folio 13, finca número 13.585.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.600.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 24 de diciembre de 1998.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario judicial.—6.636.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 250/1998, promovido por Caja Castilla-La Mancha, contra doña María Paloma García Clemente, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la

venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 14.705.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, número 4 de la propiedad horizontal.—Vivienda en la planta segunda, letra B, sita a la izquierda de la escalera, según se accede, subiendo a la meseta de la planta del edificio en construcción de Alcázar de San Juan, calle Alces, número 5. Tiene una superficie construida de 101 metros 92 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios dobles, cuarto de baño, cocina con despensa, terraza-tendedero y terraza noble. Linda: Por la izquierda, entrando, doña Olalla Abengózar; por la derecha, vivienda letra A; por el fondo, calle Alces, y por el frente, meseta de escalera y corral trasero del inmueble. Cuota: 20 por 100. Referencia catastral: 1699146 V-J8519 N004 KY. Inscrita en el tomo 2.360, libro 587, folio 103, finca número 40.366.

Dado en Alcázar de San Juan a 13 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—6.637.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Eusebio Martínez Cela, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2351-000-17-179-97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Plaza de garaje sita en Madrid, calle Alberdi, números 59 y 61, propiedad del demandado don Eusebio Martínez Cela, embargo en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tomo 995, libro 144, folio 137, finca 6.454-12.

Tipo según valoración pericial: 2.000.000 de pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca rústica, propiedad del demandado don Eusebio Martínez Cela, sita en la localidad de Méntrida (Toledo), en el kilómetro 2 de la carretera de Méntrida a Santa Cruz de Retamar, a la izquierda, tomado como origen Méntrida, embargado en los presentes autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 761, libro 106 del Ayuntamiento de Méntrida, folio 170, finca registral 7.802.

Tipo según valoración pericial: 690.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 9 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—6.440.

ALCOBENDAS

Edicto

Don Francisco Javier Teijeiro Dacal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Guio García y doña María Juana Ramírez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2348, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Alcobendas (Madrid). Piso número 30. Piso segundo, letra E, al que se tiene acceso por la escalera posterior. Está situado en la planta segunda del edificio-casa de la calle Marqués de la Valdavia, número 35, hoy número 45, antes con vuelta a calles Zamora y Cádiz. Tiene una superficie de 55 metros 93 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo y vestíbulo; también tiene un balcón-terracea que da a la calle Cádiz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, tomo 698, libro 603, folio 135, finca 5.402, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.880.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Teijeiro Dacal.—El Secretario.—6.481.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 546/1997,